

MÓDULOS INTERSEMESTRALES PROGRAMAS MODALIDAD VIRTUAL PERÍODO ACADÉMICO 2023-2B

Apreciado Estudiante Mateísta.

La Fundación Universitaria San Mateo, se permite informar a los estudiantes de todos los niveles de formación de los programas de modalidad virtual, que la institución da apertura a la inscripción de los Módulos Intersemestrales, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado el módulo y/o quiera adelantarlos, dando cumplimiento al **Artículo 68** del Reglamento Estudiantil.

El máximo número de módulos intersemestrales que puede tomar un estudiante son dos (2)

Recuerde que debe cumplir con los módulos pre-requisito para realizar módulo intersemestral.

Los módulos ofertados son:

| No. | CODIGO MODULO | MODULOS | No. CREDITOS | PRE-REQUISITOS |
|-----|---------------|--|--------------|---|
| 1 | M93711 | ÁLGEBRA LINEAL | 3 | MATEMATICA BASICA Y PROGRAMACION |
| 2 | M93723 | CÁLCULO DIFERENCIAL | 4 | MATEMATICA BASICA Y PROGRAMACION |
| 3 | M93724 | CÁLCULO INTEGRAL | 4 | CÁLCULO DIFERENCIAL |
| 4 | M93714 | CALCULO VECTORIAL | 4 | ALGEBRA LINEAL |
| 5 | M37909 | CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | 4 | |
| 6 | M93713 | ECUACIONES DIFERENCIALES | 3 | CALCULO INTEGRAL |
| 7 | M82947 | FÍSICA DE ONDAS | 4 | FISICA APLICADA |
| 8 | M56401 | INGLES BÁSICO | 3 | |
| 9 | M65867 | INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | 4 | |
| 10 | M55943 | LEGISLACIÓN LABORAL Y COMERCIAL EN RIESGOS LABORALES | 4 | |
| 11 | M93704 | MATEMÁTICAS BÁSICAS Y PENSAMIENTO LÓGICO | 4 | |
| 12 | M82737 | MATEMÁTICA BÁSICA Y PROGRAMACIÓN | 4 | |
| 13 | M65875 | MEDICINA PREVENTIVA Y TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL | 4 | ERGONOMIA AMBIENTAL Y RIESGOS FISICO-QUIMICOS |
| 14 | M61301 | MÓDULO INTRODUCTORIO | 4 | |

| No. | CODIGO MODULO | MODULOS | No. CREDITOS | PRE-REQUISITOS |
|-----|---------------|---|--------------|---|
| 15 | M65860 | PROCESOS PRODUCTIVOS Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA | 4 | |
| 16 | M65863 | PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO | 4 | INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS |
| 17 | M65837 | QUÍMICA Y BIOLOGÍA APLICADA | 4 | |
| 18 | M37910 | TÉCNICAS CULINARIAS | 4 | |

1. Para realizar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:

- a. Los valores a cancelar están dados de acuerdo al programa y a la forma en que realice su pago, por favor solicite su liquidación enviando un correo adm.virtual@sanmateo.edu.co con el asunto **Modulo intersemestral 2023-2B**.
- b. Realizar el pago del módulo intersemestral que desea tomar teniendo en cuenta los siguientes valores:

| PROGRAMA | VALOR MÓDULO INTERSEMESTRAL | |
|--|-----------------------------|------------|
| | CONTADO | 2 CUOTAS |
| TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION GASTRONOMICA Y DE BEBIDAS | \$ 353.243 | \$ 189.237 |
| TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL | \$ 616.814 | \$ 330.436 |
| INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO | \$ 757.365 | \$ 405.731 |

Tenga en cuenta que, el plazo máximo es hasta el día **sábado 27 de abril de 2024**.

- c. Una vez realice el pago, debe enviar el soporte de pago al correo adm.virtual@sanmateo.edu.co y atencionprogramasvirtuales@sanmateo.edu.co con los siguientes datos (entre **martes 23 de abril de 2024** hasta el **sábado 27 de abril de 2024**):

- ✓ Nombre completo del estudiante.
- ✓ Número de documento.
- ✓ Programa al que pertenece
- ✓ Semestre
- ✓ Código del módulo del cual solicita módulo intersemestral, indicando si es para repetir o para adelantar. **Recuerde que debe cumplir con los módulos pre-requisito.**

Tenga en cuenta que, el plazo máximo es hasta el día **sábado 27 de abril de 2024**.

- d. Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.

- e. Se generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.
 - f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos módulos.
2. La inscripción al Módulo Intersemestral, debe realizarse de forma individual y no grupal.
 3. Para aprobar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota los encuentros sincrónicos.
 4. Los módulos intersemestrales, en caso de apertura, se llevarán a cabo del **01 de mayo al 30 de junio de 2024** previa programación. Las fechas del Módulo Intersemestral son establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
 5. La nota del Módulo Intersemestral, se cargará en el sistema, una vez este culmine.
 6. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Módulo Intersemestral.
 7. **La apertura y programación de los módulos intersemestrales, estará sujeta a docentes y a un número mínimo de solicitantes.**
 8. El módulo intersemestral, tendrá los mismos contenidos y el mismo número de créditos programados de un módulo, programado en un periodo académico.
 9. En caso de no aprobar el módulo intersemestral, **este no es habilitable.**
 10. La cancelación académica de un módulo intersemestral debe tramitarse en la primera semana de clase del módulo. El valor del módulo solamente será devuelto en los casos de no apertura programada por la Institución.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR
Fundación Universitaria San Mateo